

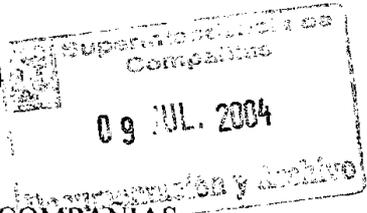
Ateydidado ✓
12-07-04

91973
19885

356

TOURVANFRIEND CIA. LTDA.

Quito, a 8 de Julio del 2.004



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Patricio
09 JUL. 2004

Señor Superintendente:

16:30

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito, por la presente pongo en su conocimiento para su registro correspondiente de la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES que fue otorgada en la Notaría Quinta, del Cantón Quito el 18 de Junio del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. de Julio del mismo año.
Adjunto escritura.-

CEDENTE	CESIONARIO Ecuatoriano	Nro. Participaciones
Gonzalo Rubén Ortega García	Mario Oswaldo Aymacaña Carrera	(1) UNA

ADEMÁS, solicito muy comedidamente se dignen concederme TRES LISTAS DE SOCIOS ACTUALIZADA, tomándose en cuenta esta Cesión de participaciones.

Por su atención mis agradecimientos.-

Atentamente,

Guillermo M. Guachamín L.
Guillermo M. Guachamín L.
Gerente-Titular
C.C.: 170312562-d

C/P = \$40
OK. INGRESADA A SISTEMA
ADJ. i. o. p.
12-III/04 *[Signature]*



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. GONZALO RUBEN ORTEGA GARCIA Y

SRA. TANIA ELIZABETH IBARRA HERRERA DE ORTEGA.

A FAVOR DE:

SR. MARIO OSWALDO AYMACANA CARRERA.

CUANTIA: USD \$ 40.00

***** Di: 2 copias ***** SA. -*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (18) dieciocho de junio del año dos mil cuatro, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, el señor Gonzalo Rubén Ortega García, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; además comparece la señora Ibarra Herrera Tania Elizabeth de Ortega, a fin de dar su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Gonzalo Rubén Ortega García, pueda vender o transferir su única participación (una) que tiene en la compañía "TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA" domiciliada en la ciudad de Quito, dando así cumplimiento a lo que dispone el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil. Por otra parte, comparece por sus propios y personales derechos el señor MARIO OSWALDO AYMACANA CARRERA, casado, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

1 hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
3 otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de
4 Participaciones, los señores: Por una parte, el señor Gonzalo
5 Rubén Ortega García, por sus propios derechos, en calidad de
6 CEDENTE; además comparece la señora Ibarra Herrera Tania Elizabeth
7 de Ortega, a fin de dar su expreso consentimiento para que su
8 cónyuge el señor Gonzalo Rubén Ortega García, pueda vender o
9 transferir su única participación (una) que tiene en la compañía
10 "TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA" domiciliada en la ciudad de
11 Quito, dando así cumplimiento a lo que dispone el Artículo Ciento
12 ochenta y uno del Código Civil. Por otra parte, comparece por sus
13 propios y personales derechos el señor MARIO OSWALDO AYMACANA
14 CARRERA, en calidad de CESIONARIO. Todos los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en
16 la ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el
18 siete de septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del
19 cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila, se CONSTITUYO la
20 compañía denominada "TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA", con su
21 domicilio principal en la ciudad de Quito, con un plazo de duración
22 de cincuenta años y con un capital social suscrito y pagado de
23 SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido
24 en Quince participaciones de un valor de Cuarenta Dólares cada una,
25 e inscrita en el Registro Mercantil el doce de Noviembre del año dos
26 mil uno. Posteriormente se realizaron varias Cesiones de
27 participaciones. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
28 antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución o



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

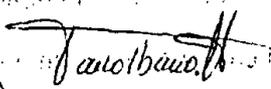
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

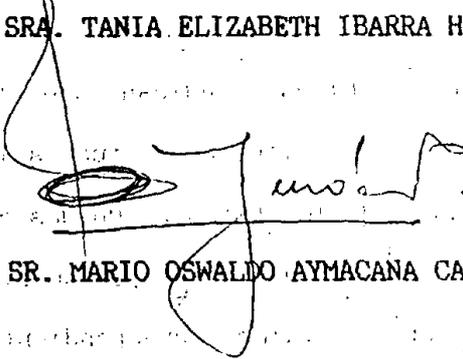
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

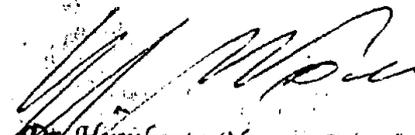
1 autorización tomada por unanimidad de todos los Socios de la
 2 compañía "Tourvanfriend Compañía Limitada" en la Junta General
 3 Extraordinaria Universal de socios de fecha dos de junio del año dos
 4 mil cuatro, a fin de que se realice la siguiente Cesión de
 5 Participación: En calidad de cedente el señor Gonzalo Rubén Ortega
 6 García, quien con autorización expresa de su cónyuge vende o
 7 transfiere su única participación de valor de Cuarenta dólares que
 8 posee en la mencionada Compañía a favor del señor Mario Oswaldo
 9 Aymacana Carrera, de nacionalidad Ecuatoriana, y, en general todo de
 10 conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
 11 Socios antes indicada (dos de Junio del año dos mil cuatro) la misma
 12 que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública
 13 como documento habilitante, de esta manera cumplir con los
 14 requisitos de Ley. CUARTA.- DECLARACIONES.- a) Tanto el señor
 15 Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la
 16 presente escritura pública de Cesión de Participación de acuerdo al
 17 detalle, forma y número que se transfiere y que consta expresamente
 18 determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
 19 de Socios efectuada el dos de junio del año dos mil cuatro. b) Los
 20 otorgantes de la presente escritura pública, indican que la
 21 compraventa de la Cesión de la única participación lo efectúan a la
 22 par ósea en la suma de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de
 23 Norteamérica y que el señor Cedente o vendedor declara expresamente
 24 que recibe del señor Cesionario o comprador el valor correspondiente
 25 en dinero efectivo de curso legal, al contado y a su entera
 26 satisfacción. c) El señor Cesionario declara en igual forma que
 27 recibe o acepta esta transferencia de Cesión de participación UNA a
 28 su favor por convenir a sus intereses, quedando desde la presente

1 fecha en calidad de Socio con todos los derechos y obligaciones en
2 la compañía "Tourvanfriend Compañía Limitada". La cuantía de esta
3 escritura pública es Cuarenta dólares. Usted, señor Notario se
4 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de
5 esta escritura pública." firmado) Doctor Fabián Navarrete Quishpe,
6 Abogado con Matrícula profesional número siete mil quinientos
7 treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la
8 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
9 valor legal.- Y leída que les fue íntegramente la presente escritura
10 a los señores comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y
11 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

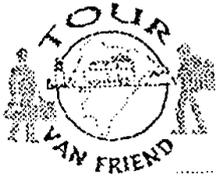
12
13
14 
15 SR. GONZALO RUBEN ORTEGA GARCIA. C.C. No. 171174162-7
16

17
18 
19 SRA. TANIA ELIZABETH IBARRA HERRERA. C.C. No. 171541519-4
20

21
22 
23 SR. MARIO OSWALDO AYMACANA CARRERA. C.C. No. 170349822-8
24

25
26
27
28 
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO





TOURVANFRIEND Cia. Ltda.

Transporte Turístico Ejecutivo

Dir. Juan Rodríguez 110 y 6 de Diciembre Esq. Sector la Mariscal
Telfs. 2548008 2558268 Cel. 099920765

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL 2.004.-

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Junio del año dos mil cuatro, a las seis de la tarde (18,00 Horas). En las oficinas de la Compañía ubicada en la calle nueve de Octubre y Av. Colón (junto al Hotel 9 de Octubre), se reúnen los señores socios de la Empresa "Tourvanfriend Cia.Ltda." 1) Guillermo Marcelo Guachamin Landázuri, 2) Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, 3) Carlos Alfonso Miranda Jiménez, 4) Juan Alfredo Córdova Díaz, propietarios de Tres Participaciones; y , 5) Gonzalo Rubén Ortega García, 6) Marco Antonio Beltrán Clávijo, 7) José Ignacio Rojano Sánchez, propietarios de Una Participación.- Todas las participaciones tienen un valor de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, cada una, y concurren todos los socios por sus propios derechos, quienes amparándose en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES

Actúa en calidad de Presidente el señor Juan Alfredo Córdova Díaz, y en calidad de Secretario el señor Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo.

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la Cesión de Participaciones, manifestando el señor Presidente que el Socio Gonzalo Rubén Ortega García, desea vender o transferir su única participación que tiene en la Compañía "Tourvanfriend Cia. Ltda.", domiciliada en la ciudad de Quito, a favor del señor **Marlo Oswaldo Aymacana Carrera**, de nacionalidad ecuatoriana, quien también se halla presente en esta Junta.

Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración de todos los señores Socios de la Compañía la transferencia o cesión de la participación antes indicada, asunto que luego de varias deliberaciones y analizado detenidamente es aprobado por unanimidad por todos los Socios de la Empresa, dando así cumplimiento con lo que dispone el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías y facultándoles a los señores Cedente y Cesionario realicen la escritura pública correspondiente con los requisitos de Ley y autorización de la cónyuge del Cedente de conformidad con el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión, se da lectura al acta por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto para cumplir con el Artículo Ciento trece y Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se levanta la sesión a las siete de la noche.

1

Juan A. Córdova Díaz
Socio-Presidente

2

Guillermo M. Guachamín
Socio

3

Carlos A. Miranda Jiménez
Socio

4

Gonzalo R. Ortega García
Socio

5

Mario A. Bellán Clavijo
Socio

6

José I. Rojano Sánchez
Socio

7

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo
Socio-Secretario.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171174162-7

ORTEGA GARCIA GONZALO RUBEN

COTACACHI / ZATAUNGA / LA MATRIZ

09 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011 0228 RDD257 M N

COTACACHI / ZATAUNGA

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171174162-7

ORTEGA GARCIA GONZALO RUBEN

COTACACHI / ZATAUNGA / LA MATRIZ

09 FEBRERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011 0228 RDD257 M N

COTACACHI / ZATAUNGA

LA MATRIZ

REN 0059733

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0231 NUMERO

1711741627 CEDULA

ORTEGA GARCIA GONZALO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHINCHA PROVINCIA
LA MAGDALENA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria Sta

[Signature]

Luis Humberto Nolasco D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171541519-4

IBARRA HERRERA TANIA ELIZABETH

PICHINCHA / QUITO / SANTA PRISCA

06 JUNIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0031 001181 M F

PICHINCHA / QUITO

QUITO CANTON

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171541519-4

IBARRA HERRERA TANIA ELIZABETH

PICHINCHA / QUITO / SANTA PRISCA

06 JUNIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0031 001181 M F

PICHINCHA / QUITO

QUITO CANTON

REN 0059732

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0094 NUMERO

1715415194 CEDULA

IBARRA HERRERA TANIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
SAN BLAS PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tania Herrera

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703 1981222

AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO

21 JUNIO 1.951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 03 1 518 05147

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 51

[Handwritten Signature]

ECUADOR/AHARRERA

CASADO ALICIA MARCELA PASTOR

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO AYMACHANA

ZOLA CARRERA

QUITO 04/08/2009

FORMA No. 0829508

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0005
NUMERO

1703480228
CEDULA

AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Berecia* COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten Signature]



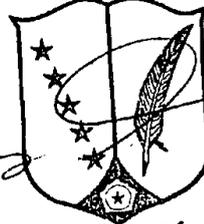
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la compañía denominada " TOURVANFRIEND
CIA, LTDA.", otorgada ante Mí, el 7 de septiembre del
2001, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
contenida en el presente instrumento.- Quito, a 23 de
junio del año 2004.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4180 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Julio del dos mil cuatro.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng